Mafe Discapacidad
Hoy a la(s) 10:22 a. m.

Costos de valoraciones 2025

Alexandra Lucia Valderrama Varon
Para: adames7910@gmail.com; ALEXANDRA LEONOR ALVAREZ AVILA <alexandra.alvarez@antioquia.gov.co>; **y 19 más**
CC: Olga Lucia Marcelo Pinilla; CPCD; Andrea Cardenas Jimenez
Responder · Responder a todos · Reenviar
Vie 17/01/2025 10:28 AM

Buenos días Apreciados referentes!

Reciban Cordial Saludo,

De manera atenta me permito adjuntar la actualización de los costos, correspondientes a la valoración Institucional y Domiciliaria para la vigencia 2025, Lo anterior dando respuesta a sus solicitudes sobre el valor proyectado para 2025 para el proceso de certificación en discapacidad, teniendo en cuenta la inflación del 2024, con el fin que realicen los ajustes pertinentes en sus entidades Territoriales y así dar inicio a los procesos.

Item	Valor 2021	IPC acumulado 2021*	Valor 2022	IPC acumulado 2022*	Valor Proyectado 2023	IPC acumulado 2023*	Valor Proyectado 2024	IPC acumulado 2024*	Valor Proyectado 2025
Valoración Institucional	$ 122.948	5,62%	$ 129.858	13,12%	$ 146.895	9,28%	$ 160.526	5,20%	$ 168.873
Valoración Domiciliaria	$ 165.980	5,62%	$ 175.308	13,12%	$ 198.308	9,28%	$ 216.710	5,20%	$ 227.979

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cordial Saludo,
GRACIAS
FELIZ DIA

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, mayo 27 de 2025

Señores:
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal Tocancipá

ASUNTO: CERTIFICACION PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Cordial saludo

El programa de discapacidad de la Secretaria de Salud Departamental, se permite confirmar que se encuentran 30 ESEs e IPS capacitadas y habilitadas, para realizar el proceso de certificación de discapacidad, valoraciones que realiza el equipo multidisciplinario apto para este proceso en cada una de las Instituciones prestadoras de servicios del departamento; de acuerdo a los establecido bajo Resolución 1197 de 2024, las cuales son relacionadas a continuación:

No	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACION PRESTADOR MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL PRESTADOR DEPARTAMENTO
1	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA E.S.E MOSQUERA	832010436-9	MOSQUERA	CUNDINAMARCA
2	E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	900058218-3	RICAURTE	CUNDINAMARCA
3	E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA	808003500-6	SILVANIA	CUNDINAMARCA
4	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	900750333	FUNZA	CUNDINAMARCA
5	INACEF IPS	901048984-8	FUNZA	CUNDINAMARCA
6	MESALUD LTDA	808000299-6	LA MESA	CUNDINAMARCA
7	E.S.E SANATORIO AGUA DE DIOS	890680014-9	AGUA DE DIOS	CUNDINAMARCA
8	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	890680025-1	FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA
9	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	860020283-3	GUADUAS	CUNDINAMARCA
10	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA	832002436-5	CAJICA	CUNDINAMARCA
11	E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	860024766-7	CHOCONTA	CUNDINAMARCA
12	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	860024026-5	NEMOCÓN	CUNDINAMARCA
13	E.S.E SAN RAFAEL DE PACHO	800099680-5	PACHO	CUNDINAMARCA
14	E.S.E MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOSA	832001794-2	SOACHA	CUNDINAMARCA
15	ACR VITAL LABORAL S.A.S	901066615-1	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA
16	BIENESTAR Y SALUD IPS SAS	900621766-2	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER302797 ST-CER466785 CO-SI-CER317570

Secretaría de Salud
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACON Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD

INSTITUCIÓN:	PROPUESTA	PROCESO:	
Bienestar Salud IPS SAS	Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD	CALIDAD	
		CÓDIGO:	VERSIÓN:
		P-CDRLCPD-13	2

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Lo establecido en el presente documento enmarcan las acciones que ejecuta todo el personal involucrado en el a ruta de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

3. MARCO NORMATIVO

Resolución 1239 de julio de 2022	La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-, este último como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, cuyo manual para efectos de la valoración multidisciplinaria y del registro de la información, se encuentra contenido en el anexo técnico denominado "Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad". La persona interesada en realizar el procedimiento de certificación de discapacidad o excepcionalmente la persona de apoyo, en los términos del artículo 6 de la presente resolución, solicitará ante la secretaría de salud distrital o municipal o la entidad que haga sus veces, de su lugar de residencia, la orden para certificación de discapacidad, allegando los siguientes documentos e información: 7.1.1. Copia de la historia clínica en la que incluya el (los) diagnóstico(s) de la Clasificación Internacional de Enfermedades -CIE- vigente, relacionado (s) con la discapacidad y sus soportes de apoyo diagnóstico, emitidos por el (los) médico (s) tratante (s) del prestador de servicios de salud de la red de la EPS o entidad adaptada a la que se encuentre afiliada. Esta historia clínica no requiere tiempo de vigencia. La institución prestadora de servicios de salud, en un término no superior a diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación de la orden, asignará la cita y realizará la valoración clínica multidisciplinaria. El certificado será entregado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la realización de la valoración clínica multidisciplinaria.

- Cuenta con el consentimiento informado para valoración de Discapacidad.

6. COMPROMISOS

POR PARTE DE BIENESTAR Y SALUD IPS SAS

Previamente a la jornada de valoración:

- ✓ El referente o quien cumpla sus funciones de la alcaldía de Tocancipá compartirá vía DRIVE las historias clínicas, soportes y códigos de autorización antes de las jornadas de certificación de Discapacidad.

7. PROPUESTA ECONOMICA

BIENESTAR Y SALUD IPS SAS, es de régimen de tributación COMUN por lo cual se adjunta RUT actualizado.

El valor por cada certificación institucional es de ciento sesenta y ocho mil ochocientos setenta y tres mil pesos (COP $168.873).

TIPO VALORACIÓN	GASTOS ADICIONALES	El equipo certificador estará compuesto por?	TOTAL
Valoración institucional en el lugar que disponga municipio de Tocancipá	Gastos administrativos por traslados de profesionales y logística	Médico cirujano, psicólogo y/o Fisioterapeuta o fonoaudiólogo	
$ 168.873	Por cada jornada que se realice $190,000		**$ 358.873**

ACR IPS Vital laboral S.A.S

Tocancipá, 19 de Febrero de 2025

Señores
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ
Departamento de Recursos Humanos y/o compras

Ref. Cotización de Servicios

Somos **ACR VITAL LABORAL SAS** con Nit: 901066615-1, habilitados por el ministerio del trabajo y la secretaria de salud con licencia: 1024 del 06 de junio de 2017. Los precios ofrecidos a ustedes han sido concebidos para ser los más económicos que se encuentren en el mercado, con el fin de generar una alianza estratégica a largo plazo, sin comprometer la calidad del servicio ofrecido, de la siguiente manera.
Conforme a lo expuesto anteriormente los cursos ofrecidos y sus valores son los siguientes:

Exámenes

TIPO VALORACIÓN	GASTOS ADICIONALES	¿El equipo certificador estará compuesto por?	TOTAL
Valoración domiciliaria en el municipio de Tocancipá	Gastos administrativos por traslados de profesionales y logística	psicóloga: Andrea Gómez, fonoaudióloga: Luz Aida Rojas Vargas Médico: Yuly Buitrago Páez	307.979
$ 227,979	80.000		

TIPO VALORACIÓN	GASTOS ADICIONALES	El equipo certificador estará compuesto por?	TOTAL
Valoración institucional en el lugar que disponga municipio de Tocancipá	Gastos administrativos por traslados de profesionales y logística	psicóloga: Andrea Gómez, Fonoaudióloga: Luz Aida Rojas Vargas Médico: Yuly Buitrago Páez	168.873
$ 168,873	0		

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO TOCANCIPÁ

CARE & HEALTH S.A.S

04 folios Rad 722

RECIBIDO
FECHA: 20 MAY 2025
10:07 Alvero
SECRETARÍA: Correspondencia
Sec. Salud.

Tocancipá mayo 14 de 2025

Señores
ALCALDIA DE TOCANCIPA
E.S.M.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA LA CERTIFICACIÓN, Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Respetados señores

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta técnica y económica para las valoraciones de certificacion y Registro de Localización y Caracterización de las personas con discapacidad del municipio de Tocancipá.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PROPUESTA TECNICA

OBJETIVO

Prestación de servicios para la expedición de certificados de discapacidad para la población con discapacidad del Municipio de Tocancipá- Cundinamarca, que permitirá certificar a la población con discapacidad del Municipio de Tocancipá de acuerdo a lo establecido en la resolución 1197 de 2024.

1. ALCANCE

La propuesta de certificación inicia desde la definición del plan de trabajo para el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria.

2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

RECIBIDO
FECHA: 21 MAY 2025
SECRETARÍA: Salud/Apoyo
8:45 am

METODOLOGIA

Coordinar con la secretaria de salud la asignación de las citas para la certificación teniendo en cuenta lo siguiente:

El usuario solicitara ante la secretaria de salud municipal de su lugar de residencia la orden de certificación de discapacidad. Esta orden debe especificar: Si requiere que la consulta por el equipo multidisciplinario de salud sea institucional de acuerdo con lo establecido por el médico tratante, las necesidades de apoyos y ajustes razonables, cuando el médico tratante las haya establecido, de acuerdo con la siguiente clasificación: Movilidad, comunicación, y acceso a la comunicación y persona de apoyo. Presentará la historia clínica, la cual debe incluir el diagnostico (CIE 10) relacionado con la discapacidad, emitido por el médico tratante del prestador de servicios de salud de la red de la EPS a la que se encuentre afiliado el interesado. Los soportes de apoyo diagnóstico y conceptos relacionados emitidos por profesionales tratantes.

La secretaria de salud verificará que la historia clínica contenga la información que se refiere el punto anterior y en tal evento: Expedirá la orden para la realización del referido procedimiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud. Indicara la red de IPS por ella autorizada y los datos de contacto para la asignación de citas.

El equipo multidisciplinario tiene disposición de desplazarse de acuerdo a lo establecido por las partes y la disponibilidad de tiempo será una vez por semana durante 8 horas.

Para el caso que la Alcaldía requiera de una atención extramural, debe garantizar el consultorio, y espacio adecuado, con el fin de ser evaluado por la secretaria de salud Departamental previa a la atención y este dará el visto bueno o autorización.

3. POBLACION OBJETO

Personas con discapacidad del Municipio de Tocancipá.

RECURSO HUMANO

- Médico General
- Psicólogo
- Fisioterapeuta

Título profesional, Certificadores de Discapacidad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social o SENA, experiencia y conocimientos prácticos de atención primaria y

Procedimiento de valoración para las personas con discapacidad, de acuerdo a la agenda y los tiempos definidos entrega del certificado al usuario, y el Registro en la plataforma del Ministerio de Salud y Proteccion Social.

5. AGENDA

Esta se coordinará con la Alcaldía de acuerdo a la disponibilidad del hospital, no mayor a 10 días hábiles como lo requiere la resolución 1197 del 2024.

Los tiempos de atención se ajustarán de acuerdo a la discapacidad, que serían de 40 minutos como mínimo por paciente.

La Alcaldía adjuntara el listado especifico de pacientes a valorar con recursos propios, deben estar registrados en aplicativo dispuesto por el ministerio más el código de asignación de cita,con el fin de organizar los equipos de atención.

También deben hacer llegar el resumen de historia clínica del paciente a valorar y debe contener la última valoración por el especialista.

6. PROPUESTA ECONOMICA

El valor de la propuesta económica para la operación y oferta del servicio de certificación de Discapacidad con recursos propios del municipio será de :

TIPO VALORACIÓN	GASTOS ADICIONALES	¿El equipo certificador estará compuesto por?	TOTAL
Valoración institucional en el lugar que disponga municipio de Tocancipá	Gastos administrativos por traslados de profesionales y logística	Medico Psicólogo Fisioterapeuta	
$ 168.873	**0**		**$ 168.873**

TIPO VALORACIÓN	GASTOS ADICIONALES	¿El equipo certificador estará compuesto por?	TOTAL
Valoración domiciliaria en el municipio de Tocancipá	Gastos administrativos por traslados de profesionales y logística	Medico Psicólogo Fisioterapeuta	
$ 227.979	0		**$ 227.979**

La valoracion para la certificacion domiciliaria será exclusivamente para las personas con movilidad reducida y que su condición no le permita trasladarse al lugar asignado por el Municipio, es decir que la valoración se realizara en donde resida la persona, el traslado de los profesionales estará a cargo del Nuestra Señora del Transito Tocancipá

Los gastos administrativos adicionales es que incurra el Hospital Nuestra Señora del Transito Tocancipá incluyen: Traslado del equipo de profesionales al lugar que disponga el Municipio, su alimentación, papelería, equipos de cómputo e insumos para la jornada de certificacion y/o que su IPS se encuentre dentro del municipio

El Municipio facilitara: El espacio físico, internet, mesas, sillas e impresora

7. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se hará posterior a la radicación de la factura no mayor de 30 días calendario.

La forma de pago será según el número y tipo de certificaciones expedidas.

Para cualquier aclaración adicional, estaremos a su entera disposición.

Atentamente.

CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA
GERENTE
Care & Health SAS

Proyecto. María Fernanda García H coordinadora certificación de discapacidad